

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP/SAMA-LPN-2025-003

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6241 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" contemplados en la tercera modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2025 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 26 celebrada el 19 de septiembre de 2025, está llevando a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, con fundamento en el artículo 46 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la acción que a continuación se describe:

Acción	Monto del expediente técnico
Rehabilitación y Reconfiguración de la PTAR salida a Pueblo Nuevo \$	463'145,482.93
Gran total \$	463'145,482.93

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

Reseña cronológica del proceso de licitación:

Previa validación correspondiente a esta acción da inicio el proceso de Licitación Pública Nacional con la publicación en el periódico de mayor circulación en el estado con fecha 16 de noviembre del presente año, teniendo el periodo de inscripción y entrega de bases los días 18, 19 y 20 de noviembre del presente año.

Inscribiéndose 1 (un) licitante:

- Quantum Alfa Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con Remodelart Inmobiliaria, S.A de C.V y Miranda, Arana, Velasco S.C.

El día 21 de noviembre del presente año se realizó la visita al sitio de los trabajos, así como el día 24 de noviembre del presente año se realizó la única junta de aclaraciones, correspondientes a esta licitación.

El día 09 de diciembre del presente año, se procedió a efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones notificando a los presentes que el fallo correspondiente se llevaría a cabo el día 16 de diciembre del año en curso.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP/SAMA-LPN-2025-003

Se presentó **1 (una)** propuesta, cuyos licitantes y montos fueron los siguientes:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Quantum Alfa Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con Remodelart Inmobiliaria, S.A de C.V y Miranda, Arana, Velasco S.C.	\$ 462'913,910.73

Los importes anteriores corresponden a los catálogos de conceptos presentados y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La propuesta recibida se sometió a una evaluación y análisis detallado de las condiciones legales, técnicas y económicas, con la finalidad de verificar que reúnen los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

Los criterios para la evaluación de la propuesta y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a lo previsto en los artículos 82 fracción I, 86 y 87 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

Criterios utilizados para la evaluación:

I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:

- a) El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado;
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público convocante; y
- e) Que en la Propuesta Económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutará la obra y que el análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar, de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que el ente público convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP/SAMA-LPN-2025-003

II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- a) La experiencia en obras en montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- b) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado;
- c) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- d) La permanencia y actividad en el mercado del sector de la construcción;
- e) La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Considerando que si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Tomando en cuenta lo dispuesto en los puntos anteriores y en base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de la propuesta técnica y económica admitidas, así como la documentación legal, verificando que las propuestas presentadas se ajustaran sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con los siguientes resultados:

1. Quantum Alfa Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con Remodelart Inmobiliaria, S.A de C.V y Miranda, Arana, Velasco S.C.

De la Propuesta Técnica: Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: Cumple, en el **Doc. E-2A, Catálogo de Conceptos de la Propuesta**; se encuentra por debajo en un **0.05%** del presupuesto integrado en el expediente técnico.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **es solvente su propuesta**, motivado al cumplimiento de los requisitos exigidos para la **propuesta técnica**, así como a que su **propuesta económica** se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico y Cumple con los requisitos solicitados en las bases licitación.

Como resultado de lo anterior, se menciona al licitador que se califica como solvente para éste Organismo:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Quantum Alfa Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con Remodelart Inmobiliaria, S.A de C.V y Miranda, Arana, Velasco S.C.	\$ 462'913,910.73

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LE-RP/SAMA-LPN-2025-003

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para la adjudicación del contrato de la presente Licitación Pública Nacional para la acción: **“Rehabilitación y Reconfiguración de la PTAR salida a Pueblo Nuevo”**, con un monto de **\$ 462,913,910.73 (Cuatrocientos sesenta y dos millones novecientos trece mil novecientos diez pesos 73/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, a favor de la persona moral **Quantum Alfa Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con Remodelart Inmobiliaria, S.A de C.V y Miranda, Arana, Velasco S.C.**, con un plazo de ejecución de 365 días naturales, teniendo como fecha probable de inicio 02 de enero del 2026 y término 01 de enero del 2027; por ser la propuesta más solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato.


Irapuato, Gto., a 11 de diciembre del 2025.



Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General de Japami



Ing. Oscar Cuevas Olivas
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. Noemi Valdez Rodriguez
Directora de Proyectos



Ing. Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra